

Ficha de trámite General

Nombre de trámite: 001-22-CE

Versión:

Institución: Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)

Dependencia: Secretaría de Estado en los Despachos de Defensa Nacional (SEDENA)

Responsable Institucional: Secretaría Administrativa

Descripción del trámite: Es el documento personal e intransferible otorgado por el Estado de Honduras a través de una resolución otorgada por la Dirección Ejecutiva de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, para realizar vuelos regulares y no regulares, de conformidad con la Ley de Aeronáutica Civil y su Reglamento, en la cual autoriza a un particular o una empresa nacional e internacional a operar en determinadas rutas de transporte aéreo público.

Público objetivo del trámite:

Persona natural o jurídica nacional e internacional.

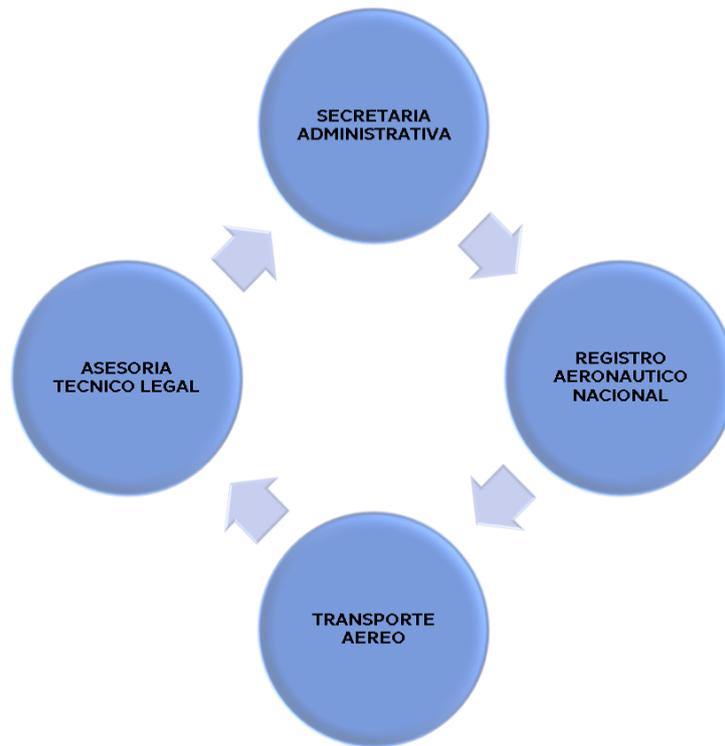
Objetivo:

Otorgar la Autorización del Certificado de Explotación, siempre que el interesado cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aeronáutica.

Temporalidad

Tres (03) meses, siempre y cuando el solicitante presente la documentación técnica, legal y financiera requerida por la normativa aeronáutica.

**CERTIFICADO DE EXPLOTACION NACIONAL POR
PRIMERA VEZ**



Requisitos

Nombre del requisito	Tipo	Documento soporte	Archivo formato
Certificado de Explotación	Legal, técnico y administrativo.	Escrito de solicitud inicial presentada por un apoderado legal.	

Pasos

Descripción paso	Dependencia	Salida	Tipo de objeto	Tiempo (días)
Impulso procesal (recorrido a los departamentos competentes que)	Secretaría	Providencia de	EXP. NO. 001-22-CE	3 Meses
Descripción	Formato	Salida	Presentación	
Apoderado legal del solicitante.	Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere el pago correspondiente al trámite. Notificación de la resolución vía correo electrónico o de forma física en el expediente. 	Papel tamaño carta o legal membretado.	

		<ul style="list-style-type: none"> Entrega física de la Certificación de la resolución <p>Lo anterior, previo a los pagos correspondientes.</p>	
--	--	--	--

Entregables

Direcciones

Oficina sucursal	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Sede Principal AHAC	Tegucigalpa	Boulevard Económica Europea, 500 mts al norte del Aeropuerto Internacional Toncontín.	2234-0263
Oficinas Regionales (Envío de documentación a la sede principal de forma física o digital vía correo electrónico oficial)	Roatán – Islas de la Bahía, San Pedro Sula – Cortés, La Ceiba – La Ceiba, Comayagua – Comayagua.		

Enlaces Web

Tipo enlace	Enlace
Informativo	www.ahac.gob.hn secretariaadministrativa@ahac.gob.hn (Trámites de expedientes administrativos y consultas). satramitestecnicos@ahac.gob.hn (Trámites meramente técnicos y consultas técnicas).